

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

Oficio número CNSPD/134/16

México, D.F., a 5 de febrero de 2016

**LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL**  
**ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 7, fracción IV, 57 y 68, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente donde se establece el derecho de los sustentantes de conocer con al menos tres meses de anterioridad los perfiles, parámetros e indicadores, y con base en el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) número SEJG/2-16/03,R con el que se aprobaron los Parámetros e Indicadores para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Educación Media Superior 2016-2017, me permito informarle que se encuentran disponibles en la página electrónica institucional del Servicio Profesional Docente ([www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx)) los siguientes documentos:

- *Perfil, parámetros e indicadores para personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica*
- *Perfil, parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Dirección en la Educación Media Superior*
- *Perfil, parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior*
- *Perfil, parámetros e indicadores para la promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior*

Le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para difundir esta información entre el personal docente y el personal en funciones de dirección y supervisión de su entidad federativa, especialmente con el personal que tiene interés en los procesos de promoción. Lo anterior con el objetivo de garantizar que los procesos de evaluación se realicen bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y transparencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**RAMIRO ÁLVAREZ RETANA**  
**COORDINADOR NACIONAL DEL**  
**SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE**

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldan. - Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Presente.  
Ing. Javier Treviño Cantú. - Subsecretario de Educación Básica. Presente.  
Dr. Roberto Alfredo Tuirán Guzmán. - Subsecretario de Educación Media Superior. Presente.  
Lic. Mauricio Dávila Morlotte. - Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva. Presente.  
Lic. Antonio Solís Calvillo. - Subsecretario de Educación Básica en el Estado de Tabasco. Presente.  
Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde. - Subsecretario de Educación Media Superior en el Estado de Tabasco. Presente.  
Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz. - Encargado de la Dirección de Seguimiento y Evaluación en el Estado de Tabasco. Presente.  
Lic. Gonzalo Mario Martínez Gómez. - Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente en Tabasco. Presente.  
Lic. Francisco Deceano Osorio. - Director General de Formación y Desarrollo Profesional de la CNSPD. Presente

RAR/FDO/rkoc